

# DECLARACION DE PORTO ALEGRE

11-13 de diciembre de 1991



# ***Declaración de Porto Alegre por un Movimiento por la integración de los pueblos del Cono Sur de América Latina<sup>1</sup>***

Entre el 11 y el 13 de diciembre de 1991 se reunieron en Porto Alegre los representantes de 30 instituciones sindicales, populares, de investigación y de asesoría, procedentes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, en el Seminario: MERCOSUR o integración de los pueblos del Cono Sur. Conscientes de que otros sectores del movimiento social del Cono Sur se han reunido y han trabajado en el mismo sentido, deseamos hacer de la declaración que formulamos a continuación un instrumento de articulación y organización de un movimiento que ya está en curso y que necesita ampliarse y tornarse operativo y eficiente. Por eso, presentamos aquí una definición de los objetivos y parámetros estratégicos y tácticos del que llamamos

MOVIMIENTO POR LA INTEGRACION DE LOS PUEBLOS DEL CONO SUR.

Esperamos que usted o su institución nos escriba con comentarios, críticas, sugerencias y, sobre todo, una palabra de adhesión al movimiento y de empeño en hacerlo avanzar.

## **DECLARACION DE PORTO ALEGRE POR UN MOVIMIENTO POR LA INTEGRACION DE LOS PUEBLOS DEL CONO SUR DE AMERICA LATINA**

Los Tratados de comercio regional, entre ellos el TRATADO DE ASUNCION que creó el MERCOSUR, Mercado Común del Cono Sur, en marzo de 1991, por decisión de los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, son medidas que en el próximo medio siglo van a marcar profundamente las sociedades de las Américas.

El deseo y la necesidad de integración cultural y política de los pueblos de América Latina, expresados de diversas formas desde Bolívar, no son el elemento motivador de este Tratado. Gobiernos y élites del Cono Sur tienen prisa por "llegar

---

<sup>1</sup> Sacado del libro "Mercosur e Integración de los pueblos del Cono Sur: análisis y propuestas alternativas" – PRIES-CONO SUR.

al Primer Mundo". Bajo la influencia de la ideología neoliberal que, una vez más, señala al mercado y a la competencia como únicos mecanismos capaces de rescatar nuestros países del subdesarrollo, y con la ilusión de que los ajustes inspirados por los acreedores internacionales van a reponer al continente en la ruta del desarrollo, los gobiernos y los sectores empresariales han decidido "producir sólo aquello que se pueda comercializar internacionalmente." Esta opción por la producción competitiva sacrifica otra, la que sería la llave del verdadero desarrollo de las naciones latinoamericanas: la producción, económicamente justa, ambientalmente sustentable y orientada hacia las necesidades, potencialidades y aspiraciones del conjunto de los pueblos del continente.

## **MERCOSUR, UN TRATADO SOLO COMERCIAL, QUE NO TOMA EN CUENTA A LOS PUEBLOS DEL CONO SUR**

El Tratado de Asunción tiene por objeto transformar la subregión comprendida por los cuatro países, de aquí al 31 de diciembre de 1992, en una zona de libre circulación de bienes, servicios, capitales y mano de obra. El Tratado también persigue el establecimiento de una tarifa externa y una política comercial comunes, la coordinación de las políticas macroeconómicas y de comercio exterior por sectores y el aumento del comercio interno de la subregión a US\$ 5 mil millones. La fase de transición comprende cerca de 2.000 rubros, pero cada país mantiene una lista de centenas de productos excluidos de las reducciones tarifarias en dicha fase. En un momento en que el hemisferio norte se reestructura mediante la organización de macromercados con centenas de millones de "consumidores" que sirven como zona de influencia de los polos económicos dominantes (EE.UU. en América del Norte, Alemania en Europa, Japón en la región Asia-Pacífico), los gobiernos y las élites del Cono Sur se entusiasman con la idea de preparar el camino para que la Iniciativa para las Américas, del presidente estadounidense George Bush, se convierta en realidad. El MERCOSUR es obra de los gobiernos y de los grandes grupos económicos, sin un debate que involucre a todos los sectores afectados ni una valoración ni planificación estratégica dirigidas a definir los ritmos y procedimientos adecuados a cada sector y reducir o suprimir los perjuicios que pudieran desprenderse para la sociedad y la naturaleza.

Situado como está en el contexto de políticas de ajuste de índole neoliberal, el Tratado del MERCOSUR comienza a afectar la vida de millones de trabajadores y de pequeños y medianos productores de la subregión, al mismo tiempo que abre espacios privilegiados para los grupos económicos transnacionales.

## **POR QUE "NO" AL MERCOSUR Y "SI" A LA INTEGRACION**

Por su fundamento neoliberal (debilitamiento del Estado e "integración competitiva"), su orientación parcial (sólo comercial) y su marco estratégico de subordinación (a la Iniciativa para las Américas del gobierno de Estados Unidos), el Tratado del MERCOSUR no favorece el desarrollo económico, social ni cultural

de nuestras sociedades, no promueve la autosustentación ni la autodeterminación, y tiende a ahondar las desigualdades e injusticias dentro de la subregión y al interior de cada país. Y, por su pretensión unilateral de producir intensivamente para exportar, tiende a acelerar la destrucción ambiental.

Grave es también el hecho de que se está construyendo una cadena de acuerdos de mayor alcance que el propio MERCOSUR. Se trata: a) de la intención expresa de los gobiernos que firmaron el Tratado de Asunción, en el sentido de trabajar para que el MERCOSUR sirva de espacio de aceleración de la Iniciativa para las Américas; b) de la propuesta de los gobiernos miembros del Pacto Andino (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia), en el sentido de integrarse al MERCOSUR, además de extender este ofrecimiento a Chile y México ; y c) del acuerdo entre México y los Estados Unidos, y entre Chile y México. Esta cadena, cuyos miembros, por intermedio de sus gobiernos, aceptan más o menos acríticamente la hegemonía de la gran potencia del norte, los Estados Unidos, llevará muy probablemente a toda la región a subordinarse en definitiva a la ilusoria felicidad del "American way of life", a cambio de la soberanía de sus pueblos.

Los gobiernos que encabezan el MERCOSUR optaron:

- por dar prioridad a los intereses de los acreedores externos sobre las necesidades de sus pueblos y naciones;
- por insistir en el "ajuste estructural", el que como vía para corregir las cuentas externas y seguir pagando la deuda, da preferencia al comercio exterior a costa de la recesión interna;
- por continuar con el círculo vicioso del endeudamiento externo, el cual ya obligó a América Latina y al Caribe a transferir a los acreedores más de US\$230 mil millones desde 1982, en tanto que su deuda, en lugar de disminuir, aumentó a más del doble; y
- por acrecentar la apertura de las economías del Cono Sur a los grupos económicos transnacionales, facilitando la integración subordinada de nuestros países a la Iniciativa para las Américas y a la dinámica de globalización del capital.

Por todas estas razones, el Tratado, en cuanto programa de integración de los pueblos del Cono Sur, nace destinado a fracasar.

## **BASES PARA UNA INTEGRACION EFICIENTE, DEMOCRATICA Y VIABLE**

El esfuerzo por superar las fronteras nacionales en América Latina será eficiente, democrático y viable:

- si aumenta la capacidad de respuesta autónoma y eficaz ante las necesidades de los pueblos y economías de la región, mediante relaciones económicas y de cooperación socialmente justas y equitativas;
- si permite, a nivel regional, la democratización del acceso a bienes y servicios, a las oportunidades de empleo, a la tecnología y a los beneficios del progreso económico;

- si facilita el acceso de productos a los mercados de la región a precios más favorables para los consumidores;
- si fortalece el poder de negociación de los países miembros en relación con agentes político-económicos externos; y
- si contribuye a un diálogo de culturas para la aproximación de los pueblos que viven problemas comunes y para el desarrollo de una conciencia de comunidad humana que vaya más allá de los márgenes de las etnias y las naciones.

## **LA INTEGRACION DE LOS PUEBLOS DEL CONO SUR**

En este ámbito, nuestras organizaciones: centrales sindicales, iglesias, organizaciones de servicios a los sectores populares, universidades y gobiernos municipales de los países del Cono Sur, declaramos que formamos parte de un **MOVIMIENTO POR LA INTEGRACION DE LOS PUEBLOS DEL CONO SUR DE AMERICA LATINA**, ya iniciado por medio de un sinnúmero de encuentros nacionales y regionales, que pretende organizarse y ampliarse, como esfuerzo de cooperación, basado en los principios de la autonomía, complementación, solidaridad y democracia, entre las economías y los pueblos del Cono Sur. Dejamos en claro que esta propuesta pretende integrar en el proyecto no sólo a los países que forman parte del actual Tratado sino también a otros dos países de la subregión: Chile y Bolivia.

También pretende ampliarse, en el mediano plazo, hasta incorporar en la misma perspectiva al conjunto de América Latina.

El primer objetivo del Movimiento es trabajar por la democratización de las informaciones acerca de las negociaciones del MERCOSUR, del Acuerdo Brasil-Argentina, del Acuerdo Chile-México. Es preciso iniciar un amplio debate público sobre estos temas en cada país y crear las condiciones para que las organizaciones de la sociedad civil participen efectivamente en las negociaciones globales y específicas.

Además, nuestras organizaciones están de acuerdo sobre los siguientes principios y perspectivas, con miras a orientar su acción conjunta en el Movimiento por la Integración de los Pueblos del Cono Sur.

**INTEGRACION DE LOS PUEBLOS**, que signifique un proceso de articulación no sólo comercial ni aún sólo económica y monetaria, sino también la paulatina articulación política y cultural de la subregión, sobre la base de los aspectos siguientes que no contempla el MERCOSUR:

- adopción de los principios de autonomía, complementación, solidaridad y democracia como fundamentos de la política de integración;
- rápida creación de organismos supragubernamentales y también populares de ámbito subregional, y edificación democrática de un cuerpo de leyes, normas y reglamentos adecuados a esta nueva realidad en construcción;
- ampliación del alcance actual del MERCOSUR (que sólo comprende asuntos comerciales y aduaneros y, en el papel, políticas fiscal y monetaria relacionadas con el comercio, política agrícola, industrial, tecnológica y energética, coordinación de políticas macroeconómicas), de modo que

abarque asuntos tales como los derechos del trabajador, derechos humanos (de la persona, de la sociedad, de los pueblos) y protección del consumidor y del medio ambiente.

- una efectiva política de estabilización de las economías de la subregión, la que sólo tendrá éxito si se desvincula de las imposiciones ortodoxas de los acreedores internacionales y sigue la vía de la reactivación del crecimiento sobre la base de la democratización de la renta y la ampliación cuantitativa y cualitativa de la demanda interna;
- una política concertada de renegociación de las deudas externas, fuera de las condiciones de los Planes Brady y Bush, y de las instituciones multilaterales, que dé prioridad a la estabilización de las economías internas, la democratización de los medios de vida y trabajo, y que subordine los pagos de la deuda a un procedimiento de valoración jurídica y ética; sólo así se podrá invertir el proceso de descapitalización y empobrecimiento, sin caer en la emboscada de la desnacionalización y de la subordinación;
- un estudio de las situaciones de cada uno de los sectores de la economía y cada uno de los productos o cadenas productivas para definir los sectores competitivos, los riesgos relativos a perjuicios para cada agente y cada nación involucrada, además de las soluciones de largo plazo;
- amplio diálogo con la sociedad y cada uno de los sectores afectados, tanto al interior de cada país como entre los gobiernos y los diversos subsectores de la subregión;
- la planificación por sector, por producto y cadena productiva, y de la integración en su conjunto, con participación activa de todos los sectores afectados por el proceso; esta planificación busca maximizar la complementación de las economías y de las culturas subregionales, y establecer un ritmo mucho más pausado y plazos mucho más dilatados, para que la economía y la sociedad de cada país puedan ajustarse a las medidas integradoras con el menor desgaste posible, sobre todo de los sectores empobrecidos o más vulnerables.
- una política macroeconómica claramente comprometida con los intereses de la subregión y de cada uno de los países miembros, y por tanto explícitamente protectora de los derechos que tienen sus pueblos a un desarrollo económico, social, político y cultural autónomo, solidario y democrático, que no esté subordinado ni atado al de las economías del hemisferio norte o a los intereses de las empresas y de los conglomerados globales;
- una política energética dirigida al mayor bienestar de las poblaciones de la subregión, que multiplique el número de unidades productivas de mediana y pequeña escala, y el uso de alternativas energéticas, y que reduzca los precios relativos de la energía para los pequeños y medianos consumidores. Esto significa corregir la creciente tendencia a la exportación de energía del Cono Sur en productos para el hemisferio norte; rectificar los Acuerdos y Tratados vigentes; exponer y superar los problemas sociales y ambientales de los proyectos energéticos multilaterales en América Latina; corregir los protocolos sobre la cuestión energética y los Tratados binacionales ya celebrados;
- una política cultural capaz de valorizar la singularidad de los diferentes grupos que componen cada nación, y de cada nación dentro del conjunto del Cono Sur, que reemplace las fronteras políticas, étnicas y geográficas por un diálogo, una interacción y un apoyo recíproco cada vez más abiertos, con el fin

de armonizar los intereses, la creatividad y la convivencia a nivel local, subregional y, paulatinamente, continental;

- una política ambiental fundada en la convicción de que los ambientes social y natural son interactivos, interdependientes o complementarios, y que la superación de las crisis de las sociedades y del ambiente de los países del Cono Sur sólo tendrá éxito si se fundamenta en una nueva concepción y una nueva práctica de desarrollo, de democracia y de las políticas capaces de convertirlos en realidad en los países, en el Cono Sur y en América Latina como un todo; y una política educacional alternativa dirigida a la integración de los pueblos del Cono Sur y, en el mediano plazo, de toda América Latina.

**DESARROLLO Y AMBIENTE**, entendido como un proceso de desarrollo nacional y subregional:

- centrado en el ser humano y en la calidad de la vida, que contemple al mismo tiempo sus necesidades materiales, culturales y espirituales;
- apoyado en un crecimiento económico que se vea como un medio para reducir las desigualdades, permitir el consumo adecuado a las necesidades y elevar la calidad de vida de todos los ciudadanos; por tanto, que tome en cuenta las posibilidades y los límites de los recursos naturales y persiga un desarrollo justo en lo social y sustentable en lo ambiental, y que preserve la biodiversidad para las generaciones actuales y futuras;
- alejado del modelo productivista y consumista del hemisferio norte y vuelto hacia una vía propia, en la cual las relaciones económicas, tecnológicas y comerciales sean democráticas y, por ende, estén subordinadas a la dinámica del desarrollo de cada ciudadano y del conjunto de los pueblos del Cono Sur;
- sujeto a planificación y a controles respecto de sus procesos tecnológicos, industriales y agrícolas, no sólo para evitar el deterioro ambiental sino también para mejorar el ambiente social y natural;
- para esto la sustentabilidad social y ambiental debe ser el principio orientador de las actividades productivas, sociales y de inversión; hay que introducir legislación, fiscalización y sistemas contables que apunten hacia los costos sociales y ambientales, para garantizar la viabilidad práctica de aquel principio.

**DEMOCRACIA**, entendida como la construcción de un sistema pluralista y participativo de relaciones de poder entre los países y al interior de cada país, en el cual:

- la vivencia democrática englobe a todos y cada uno de los ciudadanos y abarque las diferentes esferas de vida política, económica, social y cultural, que convierta a todos los agentes sociales en sujetos del desarrollo socio-económico, mediante la democratización de la propiedad y la participación de los trabajadores en la gestión de las unidades productivas y de los espacios colectivos de existencia;
- la construcción de la democracia se haga desde el nivel local y nacional hacia el subregional, por medio de mecanismos de participación popular combinados con instituciones representativas adecuadas a los intereses de cada nación y del conjunto del Cono Sur, con miras a la construcción paulatina de una comunidad latinoamericana, solidaria, democrática y soberana; y

- la transformación del Estado vaya junto con el proceso de integración, haciéndolo sensible a los intereses de toda la nación y del conjunto de la subregión, y sometiéndolo a la fiscalización y control de la sociedad civil organizada, para que así pueda desempeñar su papel estratégico de planificador, regulador, fiscalizador y orquestador del conjunto de la sociedad.

**AJUSTE, DEUDA EXTERNA Y PRIVATIZACION**, entendidas como políticas macroeconómicas que han llevado a la descapitalización, la desnacionalización y el empobrecimiento de las economías de la subregión, cuya transformación exige:

- reconocer que la deuda externa es impagable y ya fue efectivamente pagada, y que la continuidad del ciclo "cuanto más se paga más se debe" tiende a tornar inviable todo esfuerzo de recuperación económica y social de la subregión;
- articular los gobiernos y las sociedades de los países miembros para una negociación conjunta de la deuda pública ante los principales acreedores;
- interrumpir, aunque sea de manera unilateral, la transferencia negativa de capitales del Cono Sur, mientras no surja de los acreedores una solución eficaz e integral para la superación de este mecanismo de descapitalización;
- reemplazar las recetas de ajuste por una estrategia de transformación estructural que parta de una política de reactivación del crecimiento sobre la base de la dinamización del mercado interno, vía redistribución directa e indirecta de la renta, estímulos al ahorro, a la inversión productiva y al retorno de los capitales del exterior; y
- reglamentar el capital extranjero mediante leyes propias y códigos de conducta obligatorios, con el fin de adecuarlo a las prioridades de un desarrollo justo y sustentable en lo social y lo ambiental, que aporte recursos financieros efectivos, cree empresas nuevas y permita la transferencia y asimilación de tecnología y conocimientos adecuados a la realidad del Cono Sur.

**AGRICULTURA** planificada en el sentido de:

- organizar la producción agrícola nacional y subregional sobre la base de la complementación y la diversidad de agentes, con mecanismos efectivos de disolución de los oligopolios y carteles; y promover ritmos adecuados de implantación de una nueva estructura agrícola, con el propósito de maximizar el potencial de autosuficiencia alimentaria, valorizar la creatividad de los agricultores y trabajadores rurales y minimizar los riesgos y perjuicios económicos, sociales y ambientales de la apertura comercial;
- democratizar la propiedad y tenencia de la tierra, garantizar el respeto integral por las tierras de los pueblos originarios y reinstalar en el campo, productivamente, con tierras suficientes, insumos, acceso a la tecnología, al crédito, a la capacitación y asistencia técnica, a los campesinos sin tierra o con tierra insuficiente para vivir y producir; y
- elaborar un programa de emergencia contra el hambre, la desnutrición y la falta de acceso al consumo de primera necesidad que afectan a amplios sectores del Cono Sur.



**COMERCIO EXTERIOR**, concebido como una dimensión complementaria de la economía nacional y subregional. Esto significa un cambio profundo, en un sentido diferente del que desde los tiempos coloniales ha dado a las economías latinoamericanas un carácter exportador de materias primas. Semejante redefinición significa:

- dar a los gobiernos un papel más activo en la regulación del comercio exterior;
- defender el derecho de los países miembros, en el ámbito de las negociaciones bilaterales y del GATT, a proteger sectores, mercados o mercaderías de importancia económica, social o ambiental estratégica;
- permitir el desarrollo de auténticas ventajas comparativas, mediante el aumento de la productividad y del valor agregado en la producción de bienes exportables;
- promover la diversificación de las contrapartes comerciales de los países miembros, incluso incrementando el comercio intraregional y sur-sur;
- permitir la reestructuración del sistema financiero, con el fin de transformarlo en un instrumento al servicio del desarrollo de los pueblos y de la producción económica del Cono Sur; y
- contribuir a la creación de formas y medios de pago propios de la subregión e implementar mecanismos de compensación de pagos recíprocos.

**DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES.** Hay que difundir, a nivel subregional, procedimientos jurídicos y mecanismos para la aplicación eficaz de dichos derechos. Esto comprende:

- promover los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de cada uno de los ciudadanos y de cada una de las comunidades que componen los pueblos del Cono Sur;
- establecer un tribunal, reconocido por los gobiernos y las organizaciones sociales representativas en el ámbito del acuerdo de integración, con jurisdicción regional y poder para juzgar los casos de violación de dichos derechos;
- armonizar las políticas de inmigración en el Cono Sur, con el objeto de proteger los derechos de los inmigrantes al interior de la subregión; crear mecanismos intergubernamentales para analizar y proponer soluciones para la cuestión de los inmigrantes; e
- incorporar a las leyes nacionales del Cono Sur, dispositivos que garanticen el derecho de los pueblos a la vida, al trabajo, al desarrollo y a su identidad cultural que reconozcan las necesidades particulares de cada país y de cada pueblo; que garanticen la igualdad de derechos ante la diversidad de sexo, etnia, cultura y religión, con miras a que puedan construir relaciones de solidaridad al interior mismo de dicha diversidad.

**DERECHOS DEL TRABAJADOR.** Hay que eliminar las prácticas laborales autoritarias, por medio de un proceso de adaptación "hacia arriba" de las leyes laborales actuales y del establecimiento de un código laboral regional y también normas de salud y seguridad en el trabajo, con referencia a los principios y

normas reconocidos internacionalmente. La garantía de los derechos del trabajador comprende:

- la creación de un fondo para financiar los cambios estructurales en la condición de los trabajadores y pequeños productores, como consecuencia de las nuevas corrientes comerciales, de la racionalización interna de las plantas productivas y de la redistribución de las actividades productivas a nivel subregional; este fondo propenderá también a mejorar las oportunidades de educación y capacitación de aquellos segmentos de la clase trabajadora afectados por la integración;
- el establecimiento de prioridades, como son el empleo de menores, la condición de las mujeres y de los pueblos originarios, los niveles de salario mínimo y de rendimiento de los trabajadores en el conjunto de la región; la uniformización del salario mínimo debe tener como referencia los niveles más elevados entre los que existen hoy en los países miembros;
- la creación de mecanismos dirigidos a la efectiva eliminación del "dumping" social, que prohíba las relaciones laborales perversas y las califique como una forma de competencia depredadora en el Cono Sur;
- la garantía de los derechos básicos del trabajador, como la libertad de asociación, el derecho a huelga y la negociación colectiva; el reconocimiento de las representaciones sindicales y la participación de los trabajadores en las utilidades y en la gestión de las empresas en que trabajan; y
- la adopción de programas orientados a la pequeña y mediana empresa, con miras a facilitarles el acceso a los financiamientos y permitir que lleguen a desempeñar un papel destacado en la integración.

## **¿QUE HACER AHORA?**

El Movimiento ganará cuerpo y dinamismo a medida que las organizaciones que lo integran se comprometan:

- a crear y dinamizar redes nacionales y locales de informaciones y comunicaciones sobre el Movimiento y sus propuestas; en dichas redes pueden participar los sindicatos y organizaciones de trabajadores, iglesias y grupos ecuménicos, organismos de derechos humanos, municipalidades, organizaciones no gubernamentales y otras;
- a llevar adelante campañas de información, análisis y elaboración de propuestas capaces de tener un efecto sobre las negociaciones intergubernamentales e interempresariales, para lograr que prevalezcan los intereses de los trabajadores y de la sociedad;
- estructurar coordinaciones asociativas entre los seis países de la subregión, entre sectores sociales con intereses comunes y entre trabajadores, ya fuere por categoría sindical o bien por grupo económico o empresa, por sector, por cadena productiva, por zonas geográficas fronterizas.

# ***Participantes del Seminario "Mercosur o integración de los pueblos del Cono Sur?"***

Porto Alegre, 11-13 de diciembre de 1991

## **Argentina**

### **Confederación de Trabajadores de la Educación**

Jorge Justo Cardelli

### **Unión Obrera Metalúrgica**

Victorio Paulón

### **SERPAJ-Argentina**

Hernán Cazzaniga

### **Instituto de Estudios Sociales**

### **Asociación de Trabajadores del Estado**

Claudio Lozano

### **PRIES-Argentina**

Miguel Alberto Sánchez

## **Chile**

### **Central Única de Trabajadores**

Miguel Angel Gonzales

### **PRIES-Chile**

Gustavo Marín

Patricio Rozas

Nelson Soza

## **Paraguay**

### **Alter-Servicio Ecuménico de Promoción**

Marcelino Zarza

## **Sindicato de Metalúrgicos de Asunción**

Eris Cabrera

## **BASE-IS**

Jorge Rolón Cuna

## **Municipalidad de Asunción**

Hugo Nelson Preda Ojeda

## **Uruguay**

### **Centro Cooperativista Uruguayo**

Pablo Guarino

### **Unión de Obreros Curtidores**

Roberto Villanueva

Samuel Blixen

### **PRIES-Uruguay**

Gustavo Arce

Hector Tajam

José A. Rocca

### **PRIES-Regional**

Fredy Lima

## **Brasil**

### **CUT-Rio Grande do Sul**

Jairo Carneiro

### **CUT-Rural RS**

Nestor Scherer

### **Departamento Nacional dos Metalúrgicos**

Marco Aurélio Maia

### **Federação dos Trabalhadores das Indústrias de Alimentação**

Siderlei Oliveira

### **Sindicato dos Metalúrgicos de Porto Alegre**

Pedro H. Correia Filho

Claudir Nerpolo

Helenara Fagundes

Rafael Gonçalves

### **Sindicato dos Metalúrgicos de Canoas**

Maria Eunice Dias Wolf

**Sindicato dos Trabalhadores das Indústrias de Vestuário**

Dulce Figueira

**Centro Cultural Usina do Gasômetro**

João Manoel M. Carneiro

CETAP

Mario F. Susson

**CAMP-Centro de Assessoria Multiprofissional**

Fatimo Daniel Fagundes

**DIEESE-RS – Departamento Intersindical de Estatística e Estudos Sócio-Econômicos**

Ricardo Dathein

**FEE – Fundação de Economia e Estatística do ERS**

Maria Elena Knupprln de Almeida

Elvira M. Fauth

Ingrid Schneider

Sonia Rejane Unikowsky

**Centro Vianey de Educação Popular**

Antonio Munarim

**CEDAC/Nacional**

Frank Volcan

**CEDAC/RJ**

Jorge Luiz Carrera

**Escola Eder Sader**

Tarson Nunes

**Universidade Federal do Rio Grande do Sul**

Hildemar Luiz Rech

Antonio Cattani

**Universidade Federal do Rio de Janeiro**

Reinaldo Gonçalves

**PACS (PRIES-BRASIL)**

Marcos Arruda



C.Eletrônico: [pacs@pacs.org.br](mailto:pacs@pacs.org.br)